



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2023 de fecha 07 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-022/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 3, PRESENTADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 079-031/2022, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 115/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DEL ÁREA CENTRAL Y ÁREA INTERIOR DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A./N° 1035/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de mayo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 217/2023, de fecha 19 de mayo de 2023, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificador N° 3, de la Comisión Evaluadora de Ofertas, y la propuesta para rectificar parcialmente el Anexo de la Resolución C.A. N° 079-031/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022 “POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 115/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DEL ÁREA CENTRAL Y ÁREA INTERIOR DEL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, el Informe de referencia, se realizó en atención a lo manifestado por la Sección Prevención de Incendios Área Interior del Departamento de Prevención de Incendios dependiente de la Dirección de Mantenimiento (Administrador del Contrato 010/2023), que expresó cuanto sigue: *“Con el objeto de solicitar la modificación de la Resolución de Adjudicación y del Contrato, ambos mencionados precedentemente, en la descripción de ítems adjudicados, por lo expuesto a continuación. Se ha visualizado una diferencia en la descripción de ítems del LOTE 3 del PBC y el listado detallado en la Resolución N° 079-031/2022 y el Contrato 010/2023, como se demuestra más abajo...”*;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 034/2023 de fecha 07 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-022/2023

Donde Dice:

ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
03	46191505-001	Alarma contra incendios	Unidad	Evento	1
04	80111613-9999	Mano de obra de instalación de placa de comunicación-mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1

Debe Decir:

ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
03	72101509-001	Provisión de Placa de Comunicación	Unidad	Evento	1
04	80111613-9999	Mano de obra para instalación de placa de comunicación	Unidad	Evento	1

Que, así las cosas, y teniendo en cuenta lo expresado por el Administrador del Contrato, el Comité Evaluador procede a rectificar su Informe Final de Evaluación en lo concerniente al Cuadro de Adjudicación y solicita la rectificación parcial del Anexo aprobado por Resolución C.A. N° 079-031/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022;

Que, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas elevó su Informe Rectificadorio a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 034/2023 de fecha 07 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-022/2023

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 3, de fecha 18 de mayo de 2023, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 115/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DEL ÁREA CENTRAL Y ÁREA INTERIOR DEL IPS", conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.-----
- 2º) Rectificar parcialmente el Anexo de la Resolución C.A. N° 079-031/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 115/2021, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DEL ÁREA CENTRAL Y ÁREA INTERIOR DEL IPS", conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Encomendar al Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar los trámites tendientes a la confección y suscripción del Convenio Modificadorio (Adenda) al Contrato N° 010/2023, suscrito con la firma EOS S.R.L., en el marco del procedimiento de contratación de referencia, a efectos de perfeccionar la modificación autorizada en el Art. 2º de la presente Disposición.-----
- 4º) Establecer que los demás puntos de la Resolución C.A. N° 079-031/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, y del Informe Final de Evaluación, permanecen invariables.-----
- 5º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/ta/pb.-

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la ley.

ANEXO 1

DONDE DICE:

• ANEXO N° 1

EOS S.R.L.							
MONTO MINIMO: Gs. 284.116.050 (IVA incluido)							
MONTO MAXIMO: Gs. 568.232.100 (IVA incluido)							
LOTE N° 3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA DE DETECCION ELECTRONICA DE INCENDIOS DE H.R. SAN PEDRO Y U.S. SAN ESTANISLAO							
ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	72101509-001	Servicio técnico de mantenimiento preventivo de Panel de Control de Alarma de Incendio	Unidad	EVENTO	1	3.068.583	3.068.583
2	72101509-001	Servicio técnico de mantenimiento preventivo de dispositivos de detección y alarma de incendios	Unidad	EVENTO	1	65.583	65.583
3	46191505-001	Alarma contra incendio	Unidad	EVENTO	1	7.475.192	7.475.192
4	80111613-9999	Mano de obra de instalación de Placa de comunicación Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	774.333	774.333
5	72101509-001	Provisión de fuente de alimentación	Unidad	EVENTO	1	2.524.825	2.524.825
6	80111613-9999	Mano de obra de instalación de fuente de alimentación	Unidad	EVENTO	1	287.500	287.500
7	72101509-001	Provisión de Tarjeta de Red	Unidad	EVENTO	1	5.136.092	5.136.092
8	80111613-9999	Mano de obra de instalación de Tarjeta de Red	Unidad	EVENTO	1	774.333	774.333
9	72101509-001	Provisión de Detector Multicriterio	Unidad	EVENTO	1	896.761	896.761
10	80111613-9999	Mano de obra de instalación de Detector Multicriterio	Unidad	EVENTO	1	109.403	109.403
11	72101509-001	Provisión de Pulsador de emergencia direccionable	Unidad	EVENTO	1	941.505	941.505
12	80111613-9999	Mano de obra de Pulsador de emergencia direccionable	Unidad	EVENTO	1	109.403	109.403
13	72101509-001	Provisión de Alarma Audio Visual	Unidad	EVENTO	1	973.380	973.380
14	80111613-9999	Mano de obra de instalación de Alarma Audio Visual	Unidad	EVENTO	1	109.403	109.403
15	72101509-001	Provisión de Cable para dispositivos afectados	Metros	EVENTO	1	29.519	29.519
16	72101509-001	Caño de 3/4 con grampas, cajas, accesorios.	Metros	EVENTO	1	21.261	21.261
17	80111613-9999	Mano de obra para Servicio de cambio y/o reposición de cableado, caños y accesorios de dispositivos afectados	Metros	EVENTO	1	25.090	25.090
18	72101509-001	Provisión de sistema de Monitoreo Remoto de Alarmas al Hospital Central	Unidad	EVENTO	1	16.955.983	16.955.983
19	80111613-9999	Mano de obra para la Instalación y puesta en funcionamiento de sistema de Monitoreo Remoto de Alarmas al Hospital Central	Unidad	EVENTO	1	2.721.667	2.721.667
20	72101509-001	Provisión de Panel Central de Alarma de Incendio	Unidad	EVENTO	1	21.747.650	21.747.650
21	80111613-9999	Mano de obra para Instalación y puesta en funcionamiento de Panel Central de Alarma de Incendio	Unidad	EVENTO	1	2.836.589	2.836.589
22	78111808-002	Alquiler de camioneta D/C modelo 2014 en adelante	Kilómetros	EVENTO	1	10.345	10.345

Fernando F. Pérez

Mat. C.S. N° 60.559
Tel.: 0984 304.766

Aden Aguila
CI 4032878

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABIGAIL MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Calle Pío Barón del Villar 1400
1200 Montevideo, Uruguay
Director General de Compras

0200001

DEBE DECIR:

• ANEXO N° 1

EOS S.R.L.							
MONTO MINIMO: Gs. 284.116.050 (IVA incluido)							
MONTO MAXIMO: Gs. 568.232.100 (IVA incluido)							
LOTE N° 3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA DE DETECCION ELECTRONICA DE INCENDIOS DE H.R. SAN PEDRO Y U.S. SAN ESTANISLAO							
ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	72101509-001	Servicio técnico de mantenimiento preventivo de Panel de Control de Alarma de Incendio	Unidad	EVENTO	1	3.068.583	3.068.583
2	72101509-001	Servicio técnico de mantenimiento preventivo de dispositivos de detección y alarma de incendios	Unidad	EVENTO	1	65.583	65.583
3	72101509-001	Provisión de Placa de Comunicación	Unidad	EVENTO	1	7.475.192	7.475.192
4	80111613-9999	Mano de obra de instalación de placa de comunicación	Unidad	EVENTO	1	774.333	774.333
5	72101509-001	Provisión de fuente de alimentación	Unidad	EVENTO	1	2.524.825	2.524.825
6	80111613-9999	Mano de obra de instalación de fuente de alimentación	Unidad	EVENTO	1	287.500	287.500
7	72101509-001	Provisión de Tarjeta de Red	Unidad	EVENTO	1	5.136.092	5.136.092
8	80111613-9999	Mano de obra de instalación de Tarjeta de Red	Unidad	EVENTO	1	774.333	774.333
9	72101509-001	Provisión de Detector Multicriterio	Unidad	EVENTO	1	896.761	896.761
10	80111613-9999	Mano de obra de instalación de Detector Multicriterio	Unidad	EVENTO	1	109.403	109.403
11	72101509-001	Provisión de Pulsador de emergencia direccionable	Unidad	EVENTO	1	941.505	941.505
12	80111613-9999	Mano de obra de Pulsador de emergencia direccionable	Unidad	EVENTO	1	109.403	109.403
13	72101509-001	Provisión de Alarma Audio Visual	Unidad	EVENTO	1	973.380	973.380
14	80111613-9999	Mano de obra de instalación de Alarma Audio Visual	Unidad	EVENTO	1	109.403	109.403
15	72101509-001	Provisión de Cable para dispositivos afectados	Metros	EVENTO	1	29.519	29.519
16	72101509-001	Caño de 3/4 con grampas, cajas, accesorios.	Metros	EVENTO	1	21.261	21.261
17	80111613-9999	Mano de obra para Servicio de cambio y/o reposición de cableado, caños y accesorios de dispositivos afectados	Metros	EVENTO	1	25.090	25.090
18	72101509-001	Provisión de sistema de Monitoreo Remoto de Alarmas al Hospital Central	Unidad	EVENTO	1	16.955.983	16.955.983
19	80111613-9999	Mano de obra para la Instalación y puesta en funcionamiento de sistema de Monitoreo Remoto de Alarmas al Hospital Central	Unidad	EVENTO	1	2.721.667	2.721.667
20	72101509-001	Provisión de Panel Central de Alarma de Incendio	Unidad	EVENTO	1	21.747.650	21.747.650
21	80111613-9999	Mano de obra para Instalación y puesta en funcionamiento de Panel Central de Alarma de Incendio	Unidad	EVENTO	1	2.836.589	2.836.589
22	78111808-002	Alquiler de camioneta D/C modelo 2014 en adelante	Kilómetros	EVENTO	1	10.345	10.345

Fernando F. Fernández R.
F. Fernández
Mat. C. N° 60.559
Cel.: 0984 308 566

Adem Ajuter
CI 1032879

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
PARAGUAY
DIRECCION GENERAL DE VULNERABILIDAD
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
DIRECCION GENERAL DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE DEPORTE
DIRECCION GENERAL DE TURISMO
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE MINERIA
DIRECCION GENERAL DE ENERGIA
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL
DIRECCION GENERAL DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
DIRECCION GENERAL DE POLICIA
DIRECCION GENERAL DE JUDICATURA
DIRECCION GENERAL DE FISCALIA
DIRECCION GENERAL DE PROSECUCION
DIRECCION GENERAL DE DEFENSA PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA LEGAL
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DE DATOS
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL CONSUMIDOR
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO NATURAL
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO INMATERIAL
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO DIGITAL
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GENETICO
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO LINGUISTICO
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO ETNOLOGICO
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO TECNICO
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO SCIENTIFICO
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO BIBLIOTECARIO
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MUSICAL
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO LINGUISTICO
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO ETNOLOGICO
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO TECNICO
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO SCIENTIFICO
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO BIBLIOTECARIO
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MUSICAL
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARIA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion